



## Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

### ANUNCIO: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO AFECTADA POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR POR EL SISTEMA DE CONCURSO.

Por la Presidencia de esta Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, se ha dictado Decreto núm. 2023-0185 de 11 de abril, por el que se resuelve lo siguiente:

“En virtud de Resolución de la Presidencia Núm. 2022-0557, de fecha 01/12/2022, fue aprobada la Convocatoria Pública y las Bases de Selección para la cobertura de la plaza de Auxiliar Administrativo afectada por el proceso de estabilización del personal laboral temporal de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar por el sistema de concurso, conforme a lo regulado en las disposiciones sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Dicha Resolución fue publicada en el BOE núm. 15, de fecha 18/01/2023.

Por Resolución de Presidencia Núm. 2023-0115 de fecha 06/03/2023, fue aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria pública del mencionado proceso de selección por concurso para plaza de personal laboral Auxiliar Administrativo. Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz Núm. 52, de fecha 20/03/2023.

En las mencionadas bases se contempla que, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales en el Boletín Oficial de la Provincia, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión. En el presente procedimiento ha habido un excluido que durante el plazo anteriormente indicado no ha presentado alegación ni documentación para subsanar los motivos de exclusión. En consecuencia, procede elevar a definitiva la lista provisional.

Igualmente, en las Bases se establece que, transcurrido el plazo mencionado anteriormente, el Presidente de la Mancomunidad de Municipios dictará Resolución elevando a definitiva la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar y en la página web oficial, ([www.mancomunidadcg.es](http://www.mancomunidadcg.es)). En la misma publicación se determinará la composición del Tribunal y se hará constar el lugar, fecha y hora de reunión del citado Tribunal Calificador.

Es por lo que, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le reconocen por la legislación y por el Artículo 13º, de los vigentes Estatutos de esta Mancomunidad, tiene a bien resolver lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura de la plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO afectada por el proceso de estabilización del personal laboral temporal de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar por el sistema de concurso.

LISTA DEFINITIVA PLAZA AUX. ADMINISTRATIVO	
ADMITIDOS	DNI
DA MÓNICA INMACULADA NARANJO SÁNCHEZ	----1841V
DA ÚRSULA RUIZ BLANCO	----5014G
DA VERÓNICA CARRASCO LOZANO	----1308X
D. JOAQUÍN RAMIREZ VEGA	----8695S





## Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

EXCLUIDOS	
D <sup>a</sup> CAROLINA POMARES CALVO	----4614L

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición y nombramiento del Tribunal único del proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso de una plaza de personal laboral AUXILIAR ADMINISTRATIVO afectada por el proceso de estabilización del personal temporal de esta Mancomunidad, según se indica a continuación:

### TRIBUNAL:

Presidente:

D. Carlos Lafuente Molinero, Secretario General de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Secretario/a-Vocal:

D<sup>a</sup>. Josefa Joya Montoya, Administrativo de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Vocales:

D. Enrique Morales Ramírez, Administrativo de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

D<sup>a</sup>. Pilar Gallardo Reyes, Administrativo de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

D<sup>a</sup>. Marta Valcarce Gómez, Técnico de Intervención de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Todos ellos personal funcionario de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

**TERCERO.-** Aprobar o fijar como fecha y hora de reunión del Tribunal para la valoración de méritos el día **25 de Abril de 2023 a las 13:00 h**, en la **sede de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar en Algeciras**.

**CUARTO.-** Publicar la lista definitiva, composición del Tribunal, lugar y fecha de celebración en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar y en la página web oficial, ([www.mancomunidadcg.es](http://www.mancomunidadcg.es)).

**QUINTO.-** De la presente Resolución deberá darse cuenta, para su conocimiento y/o ratificación, a la Junta de Comarca de esta Entidad Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**EL PRESIDENTE,**  
**(documento firmado electrónicamente)**

